DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9928
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER19462

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	SECRETARIA DEL HABITAT
FECHA	Noviembre 28 de 2016	HORA	3:28 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 53C # 134 - 29	ÁREA DIRECTA	0.30 Ha					
SECTOR	San José del Prado	POBLACIÓN ATENDIDA	560					
UPZ	19 – El Prado	FAMILIAS	140	ADULTOS	410	NIÑOS	150	
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	140					
CHIP	AAA0237TSBS y otros	OFICIO REMISORIO	CR-25915					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 53C # 134 - 29 se encuentra en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

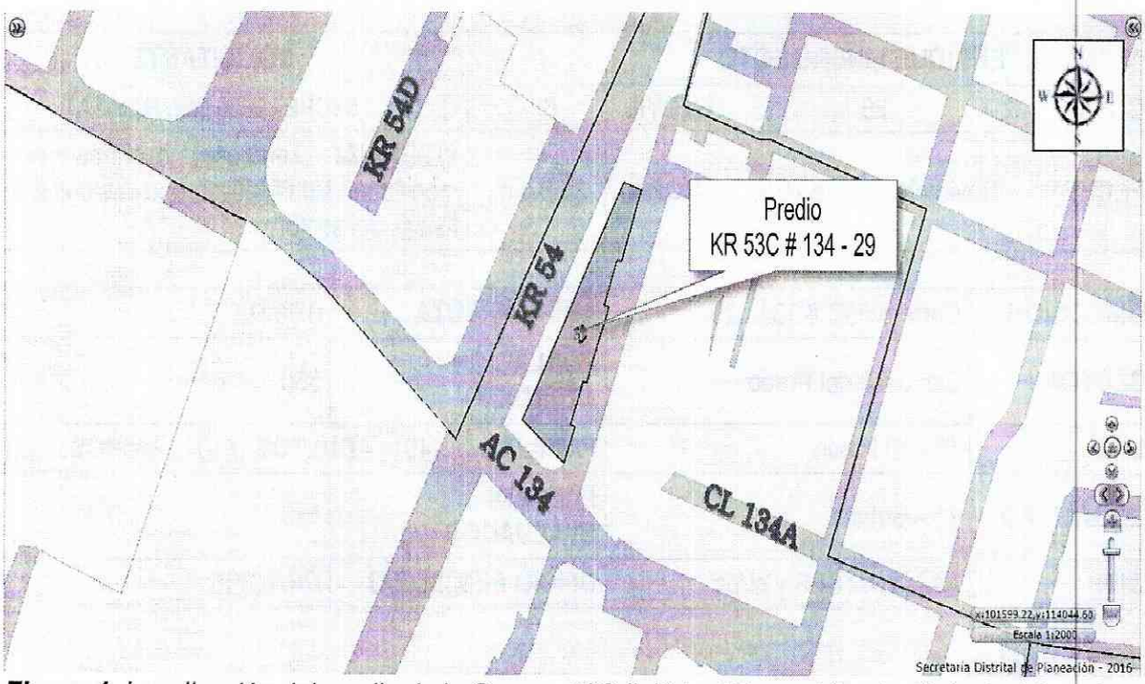


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de noviembre de 2016 en atención al radicado 2016ER19462, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicados, ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, un documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio del predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Marzo de 2014	RO-68868	Se evidenciaron humedades por filtración, provenientes de grietas presentadas en la placa de entrepiso el cual presentaba una adecuación conformada por recubrimiento en lámina zinc por la parte inferior de la placa a fin de evitar que las filtraciones de aguas lluvias caigan sobre los vehículos por lo que se recomienda, entre otras, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento del mismo, acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, con el fin de mantenerlo con las condiciones óptimas para su habitabilidad, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos No. 926 del 19 de marzo de 2010 y No. 340 de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

En el predio se emplazan 4 edificios de 12 pisos más sótano con una estructura conformada por muros de concreto reforzado y placas de entrepiso del mismo material y 3 edificaciones de cinco pisos compuestos por estructura de mampostería reforzada con placa de entrepiso de concreto reforzado. Todo el conjunto cuenta con un cerramiento tipo reja metálica con apoyos laterales en muro de concreto salvando una longitud aproximada de 170 metros y una altura de 2.00 metros. Las características del inmueble se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2.

Con base en la inspección visual se observa que el cerramiento presenta afectaciones como deficiencia en la resistencia al arrancamiento del concreto de anclaje a tracción (Ver fotografía 3). Se evidencia fallas debido a la falta de resistencia a la extracción por deslizamiento del anclaje por tracción (Fotografía 4) y rompimiento en el muro de base como se observa en las fotografía 5. Adicionalmente, el cerramiento ubicado en el costado sur del inmueble presenta ondulaciones en su plano y pérdida de verticalidad. Las condiciones de la reja metálica en este sector se pueden observar en la fotografía 6.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra las deficiencias constructivas referentes a la resistencia del material de anclaje sumado a una posible deficiencia del anclaje por deslizamiento.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 53 C # 134 – 29.*



Fotografía 2. *Vista general del cerramiento metálico del inmueble de la Carrera 53 C # 134 – 29.*



Fotografía 3. *Rompimiento del bloque de concreto en el anclaje de la reja metálica*



Fotografía 4. *Falla del anclaje al muro de cerramiento*



Fotografía 5. *Rompimiento de la mampostería de apoyo de la reja metálica de cerramiento.*



Fotografía 6. *Pérdida de verticalidad de la reja metálica ubicada en el costado sur del inmueble*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de mantenimiento y/o reparación del muro de cerramiento ubicado en el predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, se podrían presentar aumento en daños evidenciados.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al cerramiento de predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del cerramiento del predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se

escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o a la constructora si es el caso, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento y/o mejoramiento del cerramiento emplazado en el predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del inmueble emplazado en el predio de la Carrera 53C # 134 – 29, en el Sector Catastral San José del Prado de la Localidad de Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático